



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

Facultat de Dret  
Facultad de Derecho

**FACULTAD DE DERECHO**  
**GRADO EN CRIMINOLOGÍA**  
**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**CURSO ACADÉMICO [2021-2022]**

TÍTULO:

**EL BANDOLERISMO: ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE UN  
FENÓMENO CRIMINAL Y ROMÁNTICO**

AUTOR:

**ELIEZER BRAVO CUADRADO**

TUTOR ACADÉMICO:

**DR. D. FRANCISCO ALMARCHA MARTÍNEZ**

*“Cada vez más, nos estamos acostumbrando a convivir con la violencia.”*

*Josefa Padilla*

*Quiero agradecer a mi familia, amigos y amigas más cercanos, que me han apoyado a lo largo de esta etapa, tanto a nivel emocional como académico.*

*A Paco, mi tutor, por toda la ayuda para realizar este trabajo, y al resto de profesores y profesoras que han hecho que me enamore más aún de esta bonita ciencia.*

*A todos los criminólogos y criminólogas que han luchado para que la Criminología sea lo que es a día de hoy, y que seguiremos reivindicándola hasta darle el lugar que se merece.*

*Por último, también me gustaría agradecer a Dios por darme las fuerzas y el ánimo en los peores momentos, y por la oportunidad que me ha dado de llegar hasta aquí.*

## RESUMEN

La figura del bandolero en nuestro país ha despertado diferentes opiniones a lo largo del tiempo. Por un lado, el bandolerismo ha sido sinónimo de delincuencia, y a él se han asociado bandidos, ladrones o asaltadores de caminos y diligencias. Así, su figura se ha identificado con la crueldad y la violencia, y el hecho de que actuaban por puro egoísmo y con fines lucrativos. Por otra parte, los bandoleros han sido también una inspiración y esperanza para el pueblo, en respuesta a las injusticias sobrevenidas por parte de las clases superiores opresoras como los caciques, gobernadores o los señores. Además, a ojos de los escritores románticos del siglo XIX que visitaron esa España exótica para algunos, y analfabeta e inculta para otros, el bandolero era el “Robin Hood” ibérico, un buscador de la justicia social, fruto de la desigualdad económica, que luchaba en nombre del pueblo y que robaba a ricos que se paseaban en sus pomposos carros de caballos, para ayudar a los campesinos pobres que se morían sin poder alimentar a sus familias.

**Palabras clave:** bandolerismo, lucha de poder, desigualdad, romanticismo, Antropología Criminal, Criminología.

---

## ABSTRACT

There are many different opinions regarding “bandoleros” in Spain throughout their history. On the one hand, they have been seen as a synonym of criminals, bandits, burglars or highwaymen, and stagecoaches robbers, who are acting just for selfish and economic benefits. On the other hand, “bandoleros” have also been an inspiration and hope to the people, and because of the injustices of the oppressive upper classes such as rulers, governors, or lieges. Romantic novelists from 19th Century who visited exotic Spain, illiterate, and uneducated see “bandoleros” as the Spanish “Robin Hood”, searching for justice as a result of the economic inequality, fighting for the people, and stealing from the rich while they ride on their pompous horse carriages, help poor peasants who were dying due to a lack of access to food.

**Keywords:** bandolerism, power struggle, inequality, romanticism, Criminal Anthropology, Criminology.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
<b>3. MARCO TEÓRICO Y DEFINICIÓN .....</b>	<b>7</b>
3.1 Bandolerismo y delito.....	7
3.2 El bandolerismo como fenómeno criminal.....	9
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>11</b>
<b>5. EL BANDOLERISMO .....</b>	<b>12</b>
5.1 Orígenes .....	12
5.2 Situación social y factores de riesgo .....	14
5.3 Personalidades y bandas más ilustres .....	17
5.4 Antecedentes y creación de la Guardia Civil .....	22
5.5 La visión romántica del bandolero .....	24
5.6 La mujer bandolera.....	27
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>27</b>
<b>7. ANEXOS .....</b>	<b>29</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>36</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El tema de los bandoleros ha sido abordado por no demasiados autores, y la mayoría se han centrado en el bandolerismo andaluz, siendo pocos, pero muy completos aquellos que hablan de una visión global de este fenómeno criminal y social, en su forma típica que se ha venido dando en España. Es cierto que puede verse como una forma de delincuencia más, pero en realidad, tras consultar diversas investigaciones para la realización de este trabajo, he podido descubrir que el bandolerismo presenta unas especificaciones propias. Es una tipología delictiva específica, con sus características, causas y consecuencias particulares, y se ha dado en todo el territorio peninsular. Se ha de destacar que sobre lo que más hay escrito y estudiado es el bandolerismo que data del siglo XIX, muy en relación a la situación política, económica y social del país, por lo que gran parte de este trabajo de investigación está basado en esas épocas. Pero no he querido limitar esta investigación a una revisión bibliográfica más sobre el bandolerismo en el siglo XIX, por lo que me ha parecido interesante tratar otros temas no usuales en la bibliografía como son el papel de la mujer como bandolera, la evolución histórica de este fenómeno, y una comparativa entre la visión objetiva del bandolero, frente a la plasmada en las obras románticas basadas en estos personajes.

## **2. OBJETIVOS**

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal el estudio del fenómeno social del bandolerismo en España. Para llevar a cabo el desarrollo del mismo se han establecido los siguientes objetivos. En primer lugar, analizar las variables socioculturales que han influido en la aparición y evolución del fenómeno del bandolerismo a lo largo de la historia de España, desde sus orígenes hasta su declive y sus causas, analizando para ello los determinantes históricos, ecológicos, económicos y sociales en las figuras del bandolero y la bandolera, en la España del siglo XIX. También se ha establecido como objetivo de este trabajo el determinar las características y diferencias del bandolerismo frente a otro tipo de delincuencia, analizando los factores de riesgo contextuales del fenómeno criminal del bandolerismo. Además, y para finalizar, analizar la romantización que han sufrido los bandoleros y bandoleras, tanto desde la literatura como desde la opinión popular.

### **3. MARCO TEÓRICO Y DEFINICIÓN.**

#### **3.1 Bandolerismo y delito**

La escasa y oscura labor que sobre antropología criminal tuvo lugar en la España del último tercio del siglo XIX, está definida por dos actitudes concretas y opuestas: en primer lugar, surge una posición crítica hacia la antropología criminal, que se manifiesta en los trabajos de abogados y jurisconsultos como Félix de Aramburu, Dorado Montero, Bernaldo de Quirós y Concepción Arenal, principalmente. Y en segundo lugar la tarea institucionalizadora realizada por Rafael Salillas. Es aquella una crítica constructiva, que pretende primero testimoniar y después combatir. Y fue esta una labor sórdida, solitaria e inacabada (Galera, 1986).

La Antropología criminal surge como respuesta ante las ideas positivistas italianas del siglo XIX, y enfoca su objetivo en la delincuencia, en el estudio de la problemática social. El positivismo busca aplicar el método científico, al estudio del delito, la delincuencia y la aplicación de la norma. César Lombroso fue uno de los primeros autores de esta escuela positivista que quiso aplicar teorías científicas como las evolucionistas, para analizar la problemática del delito (Galera, 1986).

Cesare Lombroso estableció una tipología delictiva, según las características que presentaban los sujetos estos se clasificaban en criminal nato, delincuente loco moral, delincuente epiléptico, delincuente pasional, delincuente loco y delincuente ocasional. Se le considera padre de la Criminología, ya que estudió al delincuente desde una perspectiva interdisciplinar, atendiendo a criterios biológicos, psicológicos y sociales. Estudió también rasgos atávicos como eran malformaciones en el cuerpo y el esqueleto, que relacionaba con un desarrollo evolutivo inferior al resto de personas, por lo que el delincuente era un ser inferior al hombre común (Andrade, 2016).

Las sociedades (religiosas, metafísicas o positivas) han poseído siempre la noción de que existe un conjunto de hechos que se agrupan bajo el nombre de crimen. Los hechos criminales, sin embargo, varían tanto que es muy difícil dar una definición de qué cosa es el crimen mismo a la luz de la historia: porque ya los griegos y los romanos observaron que, según distintas sociedades, había actos distintos que en unas se consideraban crímenes y en otras no (Caro Baroja, 1985).

El antropólogo humanista Ashley Montagu (1970) concibe el delito como un producto de la sociedad, en la que luego se culpa a los criminales por cometer aquello a lo que han sido incitados, en lo que denomina la “sociedad criminal”, que es la que define a los criminales a través de las leyes de dicha sociedad, por lo que un crimen sería establecido por la propia norma que rige la sociedad, dictada por la misma. A raíz de esto, un acto considerado delito en una sociedad puede no serlo en otra. Montagu defiende que los criminales no nacen, sino que es la “sociedad criminal” la que los hace tales, una vez han infringido la ley que esa sociedad ha creado.

El delito no se observa solamente en la mayoría de las sociedades de tal o cual especie, sino de las sociedades de todos los tipos. No hay una en la que no haya criminalidad. Ésta cambia de forma, los actos así calificados no son en todas partes los mismos; pero en todos los sitios y siempre ha habido hombres que se conducían de forma que atraían sobre ellos la represión penal. Si al menos, a medida que las sociedades pasan de los tipos inferiores a los más elevados, el índice de criminalidad, es decir, la relación entre la cifra anual de los delitos y la de la población, tendiese a bajar, se podría creer que, aún siendo todavía un fenómeno normal, el delito tendía, sin embargo, a perder su carácter. Pero no tenemos ningún motivo que nos permita creer en la realidad de la regresión. Antes bien, muchos hechos parecen demostrar la existencia de un movimiento en sentido inverso. Por tanto, no hay fenómeno que presente de manera más irrecusable todos los síntomas de normalidad, puesto que aparece estrechamente ligado a las condiciones de toda vida colectiva. Hacer del delito una enfermedad social sería admitir que la enfermedad no es una cosa accidental, sino, por el contrario, una cosa derivada en ciertos casos de la constitución fundamental del ser vivo (Durkheim, 1986).

“El bandolerismo es otra reacción también contra el mismo Estado, de carácter más bien individual y en otra distinta dirección en que, a pesar de todo, no faltan manifestaciones de justicia y venganza en favor de los humildes y los pobres. Si la criminalidad que pudiéramos llamar «subersiva» es la gran sombra siniestra, dura y recortada [...] de la Andalucía actual, el bandolerismo viene a ser una penumbra, una segunda sombra más difusa que Andalucía arrastra también tras de sí, cuando se la considera desde este otro punto de vista de las reacciones individuales que conducen a la delincuencia común, así en sus manifestaciones de odio como en las de codicia y aun en las de lascivia” (de Quirós, Ardila, 1973).



Los orígenes del Romanticismo español podemos encontrarlo hacia últimas décadas del siglo XVIII. En países como Inglaterra o Alemania se estableció entorno al año 1800, pero en países como España, Francia o Italia su asentamiento fue años después. Algunos autores consideran que el movimiento romántico no supuso una revolución, sino más bien una evolución a partir del Neoclasicismo, y está relacionado con las ideas ilustradas de la época. En lo que a nuestro país corresponde, los estudios de P. Sebold establecen que los primeros indicios de romanticismo español están presentes en los años setenta del siglo XVIII, y también es conocido como un neoclasicismo sentimental o protorromanticismo, donde Sebold observó orientaciones novedosas en los escritores españoles de los setenta (Checa, 1994).

Las discusiones sobre la violencia y el pacifismo cobraron importancia en la Europa de los siglos XVIII y XIX, a raíz de la inestabilidad política y los cambios surgidos de la Revolución Francesa y las tensiones entre Liberales y partidarios del Absolutismo. España no fue ajena, ya que se produjeron la Guerra de Sucesión (1701-1714) y la Guerra de Independencia (1808-1814), en el marco de las ideologías como el absolutismo, el despotismo ilustrado y los afrancesados. Estos conflictos modificaron el futuro de los países, pero también la literatura y el arte en general, al exaltar el valor de enfrentarse a la muerte influyó sobre la cultura y el imaginario colectivo, que acabó idealizando la violencia o bien haciendo crítica de los horrores acometidos por el ser humano, motivando diferentes visiones más pacifistas (Loyola, 2021).

### **3.2. El bandolerismo como fenómeno criminal.**

El bandolero, además de ser un delincuente, ha sido fuente de inspiración para las personas de las clases más humildes, ya que veían que la persona que se convertía en bandolero podía hacer cosas con las que ellos soñaban. Un bandolero no estaba sometido a las normas y leyes establecidas por el Gobierno, por lo que no les afectaba lo justo o injusto que fuese la legislación en ese momento para las personas, ni formaban parte de un estamento social ni dependían de un nivel de economía específico; vivían como oportunistas haciendo lo que querían al margen de la sociedad, no necesitando estar sometido a un empleo y un sueldo para ganarse la vida, ya que desde nunca se ha vivido de una manera muy acomodada del trabajo que ofrece el mundo rural. Tenían también mucha variedad en las actividades que realizaban, era un estilo de vida dinámico y no

monótono como el que puede ofrecer un empleo. Si les apetecía cumplir un contrato de transportar unas mercancías de un lugar a otro, lo hacían. Si les apetecía robar o asaltar a quien pillaban podían hacerlo. O tal vez les pedían violentar o asesinar a alguien, pues se ganaban el respeto a través del miedo. Además, como solían ser labores ilícitas estaban muy bien pagadas, dado el riesgo que corrían, o incluso en ocasiones eran ellos mismos quienes ponían el salario a cobrar tras la faena. Al fin y al cabo, el estilo de vida anárquico que llevaban era envidiable por muchos, admirado por algunos, y repudiado por otros, lo que llevó a que estos bandoleros y bandoleras a levantar diversas opiniones desde las diferentes sociedades a lo largo de la historia. También los diferentes poderes estatales en ocasiones han visto a los bandoleros como aliados en vez de enemigos, ya que a pesar de que dictasen leyes para perseguirlos y ajusticiarlos, algunos reyes y gobernantes solicitaban formar parte entre sus filas a los más experimentados, a modo de mercenarios que ya traían experiencia para realizar las diversas funciones que les encomendaran desde las instituciones públicas al servicio del Estado. En mi opinión, esta “conversión” que hacía que el bandolero colaborase con el gobierno persiguiendo a aquellos que actuaban como él en su antigua vida, puede ayudar a que se romantice al bandolero, dándole ese “final feliz” que redime al personaje de su pasado y limpia la mala imagen que cargaba, pasando a ser mejor visto por la sociedad.

En cuanto al concepto más formal, si atendemos a la definición que encontramos en el diccionario de la Real Academia Española, considera al bandolero como un sinónimo de bandido, “*persona que roba en los despoblados*” o “*persona sin escrúpulos*”. Hay una tercera acepción para el femenino que cita: “*mujer que vivía con bandoleros*”. Por otro lado, si buscamos la definición de bandolerismo esta nos dice: 1. “*Conjunto de desafueros y violencias propias de los bandoleros*” y 2. “*Existencia continuada de bandoleros en una comarca*” (Real Academia Española).

A pesar de que el concepto de bandolero parece ser tratado como un sinónimo de delincuente, aquel que ejecuta cualquier tipo de delincuencia, sin importar las características específicas que definían a los practicantes del bandolerismo. Esto sería como si para referirnos a una persona que ha cometido un delito, le aplicásemos indistintamente el calificativo de “asesino”, así como el de “ladrón” o “secuestrador”. En realidad, aunque de manera coloquial se usa para referirse a un malhechor cualquiera, la criminalidad de la que estos participaban estaba principalmente asociada al campo rural, a los asaltos y robos en las carreteras, ventas y pueblos; siempre actuando en compañía,

como integrantes de una misma banda, que vivía en el anonimato, habitando espacios recónditos y abandonados para no ser descubiertos por sorpresa. Por lo que, en este trabajo de investigación el concepto de bandolero utilizado es el que se relaciona con las características específicas mencionadas, que van a ir desarrollándose a lo largo de la investigación.

#### **4. METODOLOGÍA**

La realización de este Trabajo Final de Grado se fundamenta en una revisión bibliográfica de una serie de artículos e investigaciones previas sobre el tema, que proporcionan las herramientas teóricas necesarias para abordar, desde la Antropología social y cultural, así como la Criminología, la Sociología y el Derecho, el análisis del fenómeno del bandolerismo, y el estudio del contexto histórico, social y cultural, y los factores relacionados con este fenómeno como el proceso de romantización, la evolución del delito y la norma, y la repercusión social, entre otros.

Para ello se han consultado diversas bibliotecas virtuales y demás fuentes de información digitales como *RUA*, *Dialnet* y *Google Académico*, de los que he podido consultar sobre todo libros, publicaciones de revista y otros trabajos académicos. También me ha parecido conveniente consultar bibliografía en físico, y por eso me he ayudado de algunos libros que he encontrado en la Biblioteca de la Universidad de Alicante (BUA).

## 5. EL BANDOLERISMO.

### 5.1 Orígenes

El bandolerismo está muy arraigado a la cultura e historia de nuestro país, lo que hace que datar sus orígenes sea una tarea que nos lleva hasta incluso antes de la concepción de España como la unión de los 3 reinos cristianos peninsulares en los siglos XV y XVI (Enciso, 2001).

Si nos remontamos en el tiempo, podemos hallar las primeras referencias al bandolerismo en la época de la República de Roma (509 a.C – 27 a.C). El historiador romano de origen griego, Apiano<sup>1</sup>, nos ofrece en sus textos sobre Iberia información muy escasa sobre algunos líderes de bandas organizadas relacionadas con las actividades del bandolerismo como pudieron ser: “Punicus, quien derrotó a 6000 romanos y se le dio muerte a causa de una pedrada; Caesaros, sucesor de Punicus, derrotó a 9000 romanos; Caucenus, con al menos unos 15.000 hombres; Curius Apuleuis, también llamado “capitán de ladrones” con 10.000 efectivos a su mando; Connoba, denominado “capitán de bandoleros”; Tautalos, conocido como “general”, sustituyó a Viriato, elegido por sus hombres; Tanginus, “capitán de bandoleros”, muchos de sus hombres fueron capturados por los romanos“ (Vives, 2015).

En el estudio de Gozalbes Cravioto (2005) se nos relata que, en el siglo I, cuando la Península Ibérica se encontraba bajo dominio del Imperio Romano, encontramos a un personaje datado del año 14 a.C llamado, Corocotta, un bandolero de renombre recogido en archivos históricos, quien actuaría como ladrón en la provincia romana de Hispania. Su nombre aparece por primera vez en una cita de Dion Casio, político, militar e historiador romano: “*Se irritó tanto (Augusto) al principio contra un tal Corocotta, bandido muy poderoso en Iberia, que hizo anunciar una recompensa de doscientos mil sestercios para quien lo apresase; pero más tarde, como se presentó voluntariamente ante él, lejos de hacerle daño alguno le dio la suma prometida*”. Dió Casio 56, 43, 3 (Vieja, 2021).

Para el siglo II, ya se habían formado varias bandas errantes de malhechores, compuestas en su mayoría por soldados desertores del ejército romano y algunas dirigidas por el

---

<sup>1</sup> Appiano Iber.

bandido Materno<sup>2</sup>, que se repartían entre las Galias y las Hispanias (con menor presencia en estas últimas), y se dedicaban al saqueo de campos y aldeas. Fue tal la importancia del problema con estos grupos, que se incrementó la vigilancia de los caminos y se crearon puestos para garantizar las comunicaciones y el orden público.

Avanzando a la época musulmana de la Península, encontramos que para el siglo XI hay escritos de un bandolero árabe conocido como “El Halcón”, a quien el rey de Sevilla en aquel entonces le otorgó el indulto y fue puesto como líder de su propia guardia personal (Matea, 1993), algo parecido a lo que le pasó a “el Tempranillo” como veremos más adelante. El probablemente sevillano Ibn Abdun, fue un jurista andalusí contemporáneo de “El Halcón”. Estuvo preocupado por la economía y sociedad de su época, por lo que escribió un tratado jurídico que regulaba la actividad comercial de los mercados, con el objetivo de proteger a los mercaderes de los frecuentes robos y asaltos que sufrían por parte de malhechores en los caminos entre las ciudades (Jaén, 2009).

En los siglos de la dominación cristiana, los caminos del Reino de Castilla, como por ejemplo la Ruta de la Plata, o la carretera que unía Madrid con Andalucía, a la altura de La Mancha, eran asaltados con frecuencia por bandidos. Las zonas fronterizas con los reinos de Portugal y Aragón les servían de refugio, además de que facilitó el contrabando entre los reinos cristianos cuando la inestabilidad económica golpeaba a la población. También en la Corona de Aragón hubo presencia bandolera, sobre todo en las comarcas con un terreno accidentado, con baja densidad de población y carreteras que comunicaban el Reino con Francia y el Reino de Castilla (Rodríguez, 2008). Para hacer frente a este problema, se endurecieron las leyes penales, y se decidió crear desde las Cortes de Monzón en el año 1585, una magistratura para perseguir y condenar los delitos relacionados con el bandolerismo (Gómez, 2008).

---

2 No he podido encontrar la cita donde se mencione más información acerca de Materno en los diferentes trabajos de investigación donde se le nombra, sin embargo, siempre que aparece se habla también de Corocotta.

## 5.2 Situación social y factores de riesgo.

Si estudiamos las características que se encuentran dentro del bandolerismo, se pueden llegar a extraer ciertas conclusiones que vendrían a explicar, o al menos a enumerar, cualidades comunes de este fenómeno criminológico, y que se cumplen en los casos estudiados hasta ahora en esta investigación, siendo algunas de ellas ya enumeradas anteriormente. Bernaldo de Quirós establece varias condiciones demográficas que fueron favorables al bandolerismo, en la Andalucía del siglo XIX. Todas ellas están ligadas a la despoblación, abandono o desgobierno de ciertos territorios, que aún hoy día es un problema en nuestro país, y que puede acarrear severas consecuencias. Las cuatro primeras condiciones hablan de la magnitud, refiriéndose a los espacios desiertos en las comarcas y términos municipales, llegando algunas a medir cerca de 1000 km<sup>2</sup> como las de Écija en Sevilla o Jumilla en Murcia, o superando esta longitud como los casos de Albacete (1125km<sup>2</sup>), Córdoba (1253km<sup>2</sup>) y las capitales de provincia extremeñas, Badajoz (1440km<sup>2</sup>) y Cáceres (1750km<sup>2</sup>), siendo gran parte de estas áreas pobladas por el mundo rural, la ganadería y de la agricultura. No hace falta añadir que en todas las regiones mencionadas había una fuerte presencia de bandoleros. Pero también podemos hablar de magnitud en términos de densidad de población, campo de investigación del que se encargan también la Sociología y la Criminología, en su rama de la Criminología Ambiental o Ecología del delito, dirigidas a estudiar la relación de la distribución urbana con la delincuencia. Pues bien, aunque la aparición de la delincuencia en las ciudades responde a una génesis multifactorial, uno de los factores de riesgo puede llegar a ser el hacinamiento, entendido como la condición psicológica derivada de un desorden estructural en un espacio determinado (ya sea una familia, un barrio o una ciudad) (Vozmediano, San Juan, 2010). Así lo evidencia Hombrados (1993), en un estudio que realiza sobre una serie de barrios densamente poblados y con diferentes estados socioculturales, concluyendo que los ciudadanos que presentaban mayores sensaciones de hacinamiento e insatisfacción con su barrio también eran quienes poseían en menor grado sentimientos de comunidad y apoyo social.

Volviendo a las condiciones que favorecen el bandolerismo, las ciudades de los términos municipales expuestos contaban con poblaciones bastante densas para la época. Para poner en contexto al lector, Madrid y Barcelona para el siglo XIX contaban con 175.000 y 121.000 habitantes respectivamente. De forma contemporánea, en Jerez habitaban 50.000 personas, 30.000 en Écija, 19.000 en Priego y 16.000 en Arcos. Podemos observar

cómo eran áreas densamente pobladas, y no en muy buenas condiciones urbanas, ya que recordemos que la España de entonces se vio envuelta en diversas guerras coloniales y civiles, además de la reciente Guerra de Independencia, que se añade a la pobre economía basada, en la agricultura y la ganadería, y al tardío desarrollo industrial (Linares, 1991).

Una quinta condición favorecedora del bandolerismo de la Andalucía del siglo XIX es la poca infraestructura presente en la zona, como consecuencia de todo lo visto hasta ahora. La mala vigilancia de los pocos caminos principales que había facilitaba a los asaltantes pasar inadvertidos ante las autoridades. Para aquel entonces Andalucía contaba con una entrada principal, por la provincia de Jaén atravesando la Sierra Morena hasta Cádiz, y otra secundaria, la que sigue de Extremadura a Huelva por la Vía de la Plata, convergiendo ambas en la capital andaluza; vías que han perdurado hasta hoy. Con el aumento del tráfico de personas y mercancías, nacieron las ventas, a modo de lugar de descanso y aprovisionamiento para el viajero. No es hasta la segunda mitad de siglo que se empiezan a mejorar las carreteras y se desarrollan nuevos medios de transporte como el ferrocarril<sup>3</sup>. Este hecho es muy relevante, pues conllevó la mejora en la seguridad del transporte de mercancías en el territorio nacional. Ya no se transportaban en carruajes, sino en vagones de tren y a una mayor velocidad. Por ello, el incremento del uso del ferrocarril entre las principales ciudades es una de las principales causas que puso fin a buena parte del bandolerismo, y sin duda supuso que disminuyera en gran medida los asaltos sobre el tráfico de productos, así como también aumentó la seguridad para las personas en los viajes en largas distancias entre las ciudades, y que discurrían por comarcas más rurales.

En relación a la situación económica del país, aparte de la tardía aparición de la industria y la principal economía rural, también podemos observar la gran desigualdad económica que asolaba el país, ya en aumento desde siglos atrás (cociente de 4,6 según el Coeficiente de Williamson<sup>4</sup>) (Álvarez-Nogal, C., Prados, L., 2011). La población se distribuía de la siguiente manera: la mayor parte de la población se encontraba dentro de las clases bajas; la gran presencia de latifundios estaba trabajada por la clase agrícola, que era desposeída

---

3 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de economía y conocimiento. Junta de Andalucía.

4 El coeficiente de Williamson (CW) se utiliza para medir la desigualdad económica, siendo 0 la máxima igualdad entre los ingresos per cápita de un territorio y su población (Pasteris, E., Kemnitz, T., Bignone, F., 2016).

de la tierra y en menor medida tenemos a las clases aristocráticas, dueñas de la propiedad territorial. Según un estudio donde se analizó la situación económica de España desde mediados del siglo XIX, se determinó que el 60% del total de las horas trabajadas en el país, se dedicaban al primer sector. Tan solo el 10% se invertían en el sector industrial, y aproximadamente el 5% a las nuevas construcciones<sup>5</sup>.

En materia de justicia penal, el bandolerismo estuvo perseguido por la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, organismo encargado de los tribunales. Durante el siglo XIX dictó una sentencia que permitiría a cualquier persona dar muerte a los acusados de bandolerismo. Este organismo determinó que cualquier persona podía llevar ante los Jueces a *«cualesquier delincuentes y salteadores que anduvieren en cuadrillas robando por los caminos o poblados, y habiendo sido llamados por edictos y pregones de tres en tres días, como por caso acaecido en nuestra Corte, no parecieren ante los Jueces que procedieren contra ellos, a compugnarse de los delitos de que son acusados, sustanciando el proceso en rebeldía, sean declarados, tenidos y reputados, como por el tenor de la presente pragmática los declaramos, por rebeldes, contumaces y bandidos públicos.»*, ya sea vivo o muerto<sup>6</sup>. Como podemos observar, la penas destinadas a la lucha contra el bandolerismo, estaban orientadas a utilizar el castigo como medio para dar ejemplo al resto de la sociedad, lo que en Derecho se conoce como Teoría de la Prevención General, dentro de las Teorías Relativas de la Pena. Cuando la pena está dirigida a la intimidación o coacción psicológica de la sociedad, está siendo utilitarista, dándose el riesgo de una intervención penal descontrolada y siendo el delincuente un mero instrumento. La pena debería estar destinada al castigo del delincuente, pero teniendo en cuenta las consecuencias negativas que puede conllevar dicha pena, sobre todo si no se impone con un fin de castigo, resocializador y pensando en una futura prevención, evitando que el individuo reincida en el delito (Muñoz, García, 2007).

---

5 En el apartado de Anexos añadido el gráfico donde se expone la información comentada (*Fig. 2*). Para más información de la situación económica en España desde el siglo XIX consultar el exhaustivo estudio del Doctor Leandro Prados (2017).

6 Documento citado en *El bandolerismo andaluz, 1973*; extraído de la Sección de Raro e Incunables de la Biblioteca Nacional.



### 5.3 Personalidades y bandas ilustres

Como menciono en la introducción, sobre lo que más hay escrito acerca del bandolerismo pertenece a la España del siglo XIX, y más concretamente a las sierras andaluzas. Por ello la mayoría de bandoleros y bandoleras que han pasado a la historia solían moverse por esas zonas, y los mismos son los más sonados entre las leyendas que se han escrito o pasado por la tradición oral. Una parte principal de este trabajo está dedicada al movimiento romántico, que se desarrollará más adelante, pero antes he querido hacer una descripción más detenida de aquellos bandoleros que han pasado a la historia como los más feroces y temidos, tras contextualizar este fenómeno con la evolución histórica, para terminar hablando de la situación de nuestro país en el siglo XIX, para que pueda verse esa relación en las historias personales vividas por estos malhechores.

#### Los niños de Écija

Iniciadas sus primeras correrías 4 años después de que el ejército de Napoleón abandonase Andalucía, y hasta 1817, se formaron luchando en la Guerra de Independencia, o al menos así lo dice el mito. Algunos autores admiten que no hay pruebas que apoyen esta opinión, y que tal vez son el reflejo de otros bandoleros anteriores.

Este grupo de bandoleros, que a veces decían que eran siete, otras veces trece (Luffman, 1910) estuvo dirigido por varios jefes. El primero de ellos fue Diego Padilla “Juan Palomo”, quien, según la leyenda, se estableció en el municipio cordobés de Fuente la Lancha, en el Valle de los Pedroches, desde donde comandó las escaramuzas contra las huestes de Napoleón. Por otro lado, Pablo Aroca “Ojitos”, uno de los pocos miembros que era natural del municipio sevillano que da nombre a la banda, fue el último que estuvo a la cabeza de los niños de Écija.

Solían actuar en las zonas de la campiña sevillana, por donde discurría la carretera general de Andalucía, pero también marcharon por las provincias cordobesa y malagueña. Paradójicamente, las Nuevas Poblaciones<sup>7</sup> fundadas un siglo antes por el rey Carlos III, se crearon con el fin de proteger los caminos de dicha carretera contra el bandolerismo.

---

<sup>7</sup> Carlos III mandó en 1767 la fundación de las Nuevas Poblaciones para poblar el interior de Sierra Morena, que hasta entonces contaba con kilómetros de sierra desierta, con colonos centroeuropeos que

Bernaldo de Quirós (1973) relata una de las partidas que tuvieron lugar en La Luisiana: *“Todavía la [posada real] de la Luisiana deja ver en el muro de su recinto posterior la brecha por donde los Niños penetraron en ella cuando el tío Carabina la regentaba, para despojar de sus bienes a los viajeros, dormidos sobre la mesa de comedor, bajo la acción de un narcótico preparado”*.

El principio del fin de sus actividades nos lleva al año 1817, cuando la Audiencia de Sevilla publicó un edicto de persecución contra ellos, el 1 de julio de 1817, en el que nombraba a Pablo Aroca “el Ojillos” como jefe de la pandilla, Diego Meléndez, Juan Antonio Gutiérrez “el Cojo”, Francisco Narejo “Becerra”, José Martínez, “el Portugués” y “el Fraile”. Las cuadrillas ciudadanas que se formaron para la captura de estos bandoleros pudieron coger a algunos, con recompensas de hasta mil ducados, dándoseles muerte en garrote vil y horca entre los meses de agosto y septiembre, y sometiendo a algunos cadáveres a arrastramiento y descuartizamiento, repartiendo los miembros por los caminos que solían transitar. El año siguiente supone el último para los Niños, cuando en febrero y noviembre de 1818 fueron ajusticiados algunos de los últimos que quedaban. La justicia no pudo enorgullecerse de ajusticiar al cabecilla Juan Palomo, puesto que los escopeteros voluntarios de Andalucía, que iban en busca de bandidos perseguidos por la ley, le dieron muerte (de Quirós, Ardila, 1973).

### La cuadrilla de Montellano

Fue una banda de bandoleros originaria de la provincia andaluza de Sevilla que surgió en el año 1818, mismo año del ajusticiamiento de los últimos miembros de la famosa banda Los siete niños de Écija. Su localización se situaba entre las sierras de Esparteros (Sierra Sur de Sevilla) y Algodonales (Cádiz). El capitán de la cuadrilla era Francisco Martín Puro, natural de Osuna, de unos cuarenta años, algo mayor que los demás miembros, cuyas edades oscilaban entre 25 y 30 años. Su modus operandi era mediante el envío de cartas dirigidas a los hacendados más ricos de diferentes pueblos de la zona, pidiéndoles grandes cantidades de dinero acompañado de amenazas en caso de no recibir lo solicitado.

---

fueron enviados a las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Ciudad Real (Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 1993).

Estas amenazas eran tales como prender fuego a sus campos de cultivos o viviendas (Gómez, 2006).

Una de las empresas que realizaron en el municipio sevillano de Montellano, culminó con el asalto al pueblo por parte de la banda, como consecuencia de que el Escribano hiciera caso omiso a las advertencias de los bandoleros. La cuadrilla de Montellano escopeteó la casa del Escribano y los lugareños se armaron y pudieron atrapar a once de los asaltantes.

Los once fueron destinados a la cárcel de la Real Audiencia de Sevilla, donde se dieron un intento de fuga y la pérdida de un compañero de la banda, Juan del Pino Doblas, a los 50 años. Finalmente, a los nueve se les condenó a la pena de muerte en garrote vil, y al restante se le perdonó la vida con un presidio, por haber avisado a las autoridades del plan de huida (de Quirós, Ardila, 1973).

#### José María “el Tempranillo”

Nació el 21 de junio del 1805 y natural de Jauja, Córdoba, lugar donde cada año se celebran unas Jornadas sobre el bandolerismo en Andalucía (Rodríguez, 2011). Es uno de los bandoleros más memorables de este fenómeno criminal y social como es el bandolerismo. Se cuenta de él, que no fue un hombre cruel o sanguinario, más bien, cuando tuvo que quitar una vida lo hizo en defensa propia; que siempre se mostraba cortés con sus víctimas, que respetaba en todo momento a las mujeres y amparaba a ancianos y pobres (Hernández, 1986). José María creció en un entorno donde la injusticia social y los delitos estaban a la orden del día. La poca economía de la zona provenía principalmente de la agricultura. La primera malicia que se conoce de “el Tempranillo”, que además le da sentido a su apodo, tiene lugar en la ermita del Santo<sup>8</sup>, cuando un José María de apenas 15 años, mató a su rival “en amores”, ya que ambos querían conquistar a la misma chica. Luego de la pena de muerte que le esperaba por el acto cometido, decidió huir a los montes como contrabandista, como medio para ganarse la vida de forma anónima. Sus empresas como salteador de caminos se extendieron desde la frontera con Portugal, hasta Murcia. Destacaban su desparpajo y capacidad de liderazgo, lo que hizo que se ganase la fama en el mundo del pillaje. Su modus operandi era más parecido al

---

<sup>8</sup> Probablemente se trate de la Ermita del Santo situada en Miajadas, provincia de Cáceres.

encontrado en la mafia de Chicago a comienzos del siglo XX, que al de los bandoleros de su época. En vez de asaltar de forma violenta a sus víctimas, lo que José María solía hacer era exigir tributos a cambio de protección. Además, se limitaba en el uso de la intimidación, para así no parecer tan despiadado y no manchar su imagen frente a sus tributarios. Llegó a juntar una banda de hasta 50 miembros, siendo todos ellos curtidos en las prácticas de los bandoleros. Era frecuente que se les encontrara por la Sierra Morena, deteniendo diligencias y exigiéndoles pagar una cuota de peaje. Algunos de los integrantes eran Juan Caballero, el lugarteniente de la banda; José Ruiz Germán, “Venitas” o su cuñado, Francisco Salas “el de la Torre”.

Hubo una joven gaditana de la localidad de El Gastor, quien fue la relación amorosa más formal de José María. Tuvieron un hijo para el año 1832, hecho que le lleva a moderar su conducta, y entre marzo y agosto del mismo año el rey Fernando VII le concedió el indulto, además de nombrarlo comandante del escuadrón franco de Protección y Seguridad pública de Andalucía, junto a Juan Caballero y “Venitas. La misión que se les encomendó era la de detener a otros bandoleros, como eran ellos anteriormente. José María no tuvo en cuenta los delitos de sus antiguos compañeros de la banda, y los dejó actuar libres. Algunas de los bandoleros que aún restaban eran los Niños de Guadix, la cuadrilla de Melgares y del Bizco, la banda de Rafael Roldán o la de Antonio Montero, entre otras.

La muerte de José María está rodeada de misterio, pues no hay un consenso claro acerca de los detalles sobre su muerte. Se dice que su fin llegó en el año 1833, cuando durante una partida en Alameda, Málaga, con el escuadrón de Protección de Andalucía, se encontraban registrando un cortijo donde habían oído que estaban unos bandidos. Uno de los forajidos abrió fuego y tiró dos veces contra José María, consiguiendo escapar de las autoridades. José María es trasladado a un mesón, donde es atendido sin resultado, muriendo en aquel mesón de Alameda.<sup>9</sup>

Sobre “el Tempranillo” se han escrito muchas historias, desde cantos populares hasta referencias en la literatura más formal y romántica. A continuación, se exponen algunos ejemplos:

---

<sup>9</sup> Esta es la versión más famosa sobre su muerte. Así es como la Asociación de Recreación Histórica de Alameda reproduce el fatal episodio ocurrido en su localidad.

*«Por la Sierra Morena va una partía / y el capitán se llama José María / ¿Quién diría qué rey manda en España? ¿Quién lo diría? / cuando en la Sierra manda José María / ¡Qué maravilla!, quinientos migueletes y no lo pillan / lo buscan en Lucena y está en Sevilla.»* Sevillana del siglo XVIII.

*«El otro día, en Granada vi a cuatro bandoleros que acababan de detener; ya son nueve. Espero que cunda el desconcierto en la banda, que se llama banda de José-María como otra muy famosa de hace treinta años.»* Juliette de Robersart (1879).

*«Ronda tiene un escenario de leyenda. Fue guarida de bandidos y contrabandistas. Aquí se refugió José María, tras disparar a un oficial que intentaba detenerlo. Con el dinero que encontró en la silla de montar de aquél formó su invencible partida de bandidos. Desde aquí hasta Loja [...] viajamos por el corazón de los dominios de José María. Quizás, por ello, nos contaron muchas historias en que el amor y la admiración hacia él estaban presentes. El encanto que suscita su nombre es parecido al de Robin Hood o Rob Roy, entre nosotros. Tuvo la virtud de hacerse amigo de los pobres y éstos, después de muerto, tampoco lo ovidan.»* (Garrido, 2001).

### José Ulloa “Tragabuches”

José Ulloa, natural de Arcos de la Frontera, Cádiz nació en el año 1780. Provenía de una familia gitana, y de joven se interesó por el mundo del toreo y asistió a la Escuela de los Romeros en Ronda. A los 20 años, apareció como banderillero, junto a los hermanos Gaspar y José Romero, y a partir de ahí fue haciéndose popular por la forma en la que toreaba. Al poco tiempo, dejó de torear para asentarse en Ronda, donde tenía varios negocios con otra gitana, María “La Nena”, que era bailaora, junto a la que vendía mercancías en Gibraltar<sup>10</sup>.

Volvió al ruedo toreando en las corridas que se organizaron en Málaga el año 1814, en celebración del fin de la Guerra de Independencia y el regreso al trono de Fernando VII.

---

<sup>10</sup> El Peñón de Gibraltar fue utilizado por numerosos bandoleros como lugar de contrabando de mercancías. El propio José María “el Tempranillo” tuvo una empresa ladina de tabaco en la zona.

A su regreso, encontró a su mujer siéndole infiel con un monaguillo conocido como Pepe “el Listillo”. Este se escondió por miedo a las represalias en una tinaja llena de agua, pero no le valió para huir de la furia en que se había sumido José “Tragabuches”. Abrió la tina, sacó al muchacho para rajarle el cuello y volvió a encerrarlo dejando que se ahogara. En cuanto a su amada, como la halló desnuda, la envolvió en la capa que traía y la arrojó por el balcón de la casa, muriendo del golpe tras la caída. José Ulloa pasó de haber toreado frente a cientos de personas en la Real Plaza de Toros de Málaga, a convertirse en prófugo de la justicia.

Durante los años 1814 y siguientes se dedicó al bandolerismo, junto a una cuadrilla que reunió para asaltar en los caminos, y una vez era ya experimentado, decidió entrar a la banda de los Niños de Écija. Cuando se decretó la búsqueda y captura de la banda en 1817, José Ulloa eludir a las autoridades y desapareció. No se supo mucho más de él hasta finales de siglo, donde las voces populares cuentan que en un pueblo de la Baja Andalucía, se personó un melancólico gitano anciano conocido como “el Gitano” o “Tragabuches” (Soler, 2006).

Uno de los paralelismos que encontramos con la vida de José María, es que José Ulloa también acabó siendo bandolero tras mancharse las manos de sangre. De igual manera, también se romantizó al personaje de “Tragabuches”, y se le dedicaron coplas a sus gestas y hazañas como la siguiente:

*«Siete caballos caretos / siete retacos de plata, / siete chupas de caireles / siete mantas jerezanas / siete pensamientos puestos / en siete locuras blancas / Tragabuches, Juan Repiso / Satanás y Mala Facha, José Candio y el Cencerro, y el capitán Luis de Vargas.»* Copla popular.

#### **5.4 Antecedentes y creación de la Guardia Civil**

Al igual que la creación de ferrocarriles para el transporte de productos a lo largo del país supuso una reducción de la actividad bandolera, el otro hecho principal que contribuyó al sometimiento de los bandoleros fue la fundación de la Guardia Civil. Al crearse un Cuerpo de Seguridad de los caminos y travesías, y en general del ámbito rural, aumentó la presencia de Gobierno en esas zonas abandonadas mediante la vigilancia y seguridad para dominar el terreno frente a los bandoleros, haciendo que estos cada vez más tuviesen

que buscar alternativas para sus prácticas. Pero este no fue el único que luchó contra el bandolerismo. Años antes de su creación, a lo largo de los siglos XVIII Y XIX hubieron otras agrupaciones que se dedicaban a vigilar los caminos más inhóspitos de España.

El escritor José Sidro y Surga (1858) tiene una imagen bastante antagonista del bandido. Tal es así, que deja reflejada su antipatía y lo describe como “...*el enemigo declarado de la civilización; un aborto del infierno, peor mil veces que las fieras que se albergan en lo más profundo de las cavernas y de los bosques.*” (Sidro, de Quevedo, 1858). Estas líneas pertenecen a una obra muy completa, donde se relata con sumo detalle la vida del servicio militar y de los orígenes de la Guardia Civil en el siglo XIX, contada en primera persona por un oficial del Ejército Español.

La fundación de la Guardia Civil tiene lugar el 28 de marzo de 1844, cuando la reina Isabel II firma el Real Decreto de la Creación del cuerpo, redactado por el Ministerio de Guerra, siendo originalmente conformado como un grupo armado al servicio de la sociedad civil, para mantener la seguridad ciudadana y la protección de los caminos. Podría decirse que una de las primeras funciones específicas que tuvo fue la lucha contra el bandolerismo, debido a su campo de actuación en los ámbitos donde estos delincuentes solían actuar con mayor frecuencia; y una de las principales causas de la desaparición de la actividad bandolera en nuestro país.

A comienzos del siglo XIX (aunque originaria del siglo dieciocho) encontramos la Milicia Nacional. Este era un cuerpo de seguridad armado, de asistencia obligatoria y voluntaria para todo ciudadano varón de entre 20 y 45 años. Una de las secciones de este cuerpo estaba encargado de la guardia rural, cuyas principales funciones eran la de asegurar caminos y travesías y guardar los términos de cualquier malhechor. Otra agrupación originada en el siglo XVIII con funciones similares eran los Escopeteros Voluntarios de Andalucía, a quienes se les dotaba de uniforme y armamento para la búsqueda y captura de los delincuentes. Solían tener presencia por las provincias de Sevilla y Córdoba y las nuevas poblaciones de Sierra Morena. Una de las dificultades que encontraba este escuadrón a la hora de aprehender a los bandidos era que no contaban con tantos hombres ni recursos como para cubrir la vasta extensión que se les había mandado proteger, y que los territorios extranjeros próximos como eran Gibraltar y Portugal eran utilizados por los prófugos para esconderse. En otras regiones como Aragón, Valencia o Cataluña existían grupos análogos (Ruiz, Pi, 2003).

También actuaban como salvaguardias de los caminos y azote de los bandoleros el Escuadrón de Protección y Seguridad Pública de Andalucía<sup>11</sup>. Estos usaban monturas para moverse rápidamente por los caminos escarpados de las sierras andaluzas y contaban con armas de fuego. Como se menciona en el punto anterior, este escuadrón una vez estuvo comandado por el propio José María “el Tempranillo”.

Todos estos Cuerpos de Seguridad actuaron en el ámbito en el que los bandoleros y bandoleras acometían sus asaltos y demás delitos, y tenían entre sus objetivos principales perseguirlos y capturarlos para llevarlos a la justicia, o ajusticiarlos ellos mismos. Esto supuso que disminuyera en gran medida el número de estos, porque cada vez más se le fue dando importancia al bandolerismo como una problemática social a tratar, y comenzaron a desarrollarse muchas más políticas criminales dirigidas a erradicar, o al menos intentarlo, este tipo de delincuencia.

### **5.5 La visión romántica del bandolero**

El romanticismo literario, como lo define A. W. Schlegel, es la manera en la que los escritores “*con más éxito y de manera más llamativa representan el carácter de su época en la literatura*” (Flitter, 1992). Por lo tanto, este estilo no se caracteriza por la fidelidad a la realidad de los hechos sobre los que se escriben, sino que cada autor le da una expresión acorde a la temática del relato.

Al igual que muchos otros fenómenos, el bandolerismo ha sido en muchas ocasiones descrito desde una visión romántica, que ha sido precisamente la que ha aumentado su popularidad en los relatos del siglo XIX, sobre todo los escritos de aquellos novelistas de países europeos cuya opinión sobre nuestro país era la de un territorio salvaje y misterioso, parecido a lo atribuido a los territorios del Magreb, idea que fue consolidada por las frases populares “África empieza en los Pirineos”, y las de los escritores franceses “Es un error de la geografía haber atribuido España a Europa; pertenece a África: sangre, costumbres, lenguaje, manera de vivir y de combatir; en España todo es africano” (De

---

<sup>11</sup> No he podido encontrar más información sobre este escuadrón de seguridad, más que las mencionadas en las biografías de José María.



Pradt, 1816), de Dominique de Prat y “Si el español fuese musulmán sería un africano completo” de Stenhdal (Gelabert, 2017).

Fruto de la idealización romántica, por ejemplo, hay discrepancias acerca de la verdadera apariencia física de “el Tempranillo”. Veamos como describen dos autores románticos al bandolero en una de sus obras. En primer lugar, tenemos la novela *Carmen*, del escritor francés Próspero Mérimée, obra que está ambientada en la Baja Andalucía de la primera mitad del siglo XIX, y en la que se nos presenta a una joven gitana a la que le apasiona el estilo de vida errante que llevaban los bandoleros, a los que acompaña en alguna ocasión. En ella, hace aparición José María, a quien se le describe con atributos físicos casi míticos: «Tenía –dice– el pelo rubio, ojos azules, boca grande, hermosa dentadura y manos pequeñas. Vestía camisa fina, chaquetilla de terciopelo con botones de plata y polainas de cuero. Montaba un caballo bayo» (Mérimée, 2014) <sup>12</sup>. Sobre la protagonista de *Carmen*, algunos estudios afirman que el escritor y predicador inglés, George Borrow, sirvió de inspiración para Mérimée (Northup, 1915). Durante la estancia de Borrow en España entre los años 1835 y 1840, estuvo conociendo de primera mano a personas de a pie, ya que le fascinaba conocer las diferentes culturas que convivían en España y Portugal, al igual que otros muchos autores románticos, y a quien también les predicaba el Evangelio. En sus andanzas, conoció en Madrid a una gitana apodada “La Tuerta”<sup>13</sup>, una comerciante dedicada principalmente a la venta de manufactura de algodón, muy similar al oficio que tenía la protagonista de la obra romántica francesa. Era frecuente encontrarla en la sierras del centro de la Península junto a su caballo y su escopeta, dispuesta a atracar a quien se cruzase en su camino (Borrow, 2020).

En segundo lugar, observando a las características que el Marqués de Custine le atribuye al bandolero, en su libro *L’Espagne sous Ferdinand VII*, obtenemos una concepción muy diferente. En él, se citan unas cartas escritas en Málaga el año 1831, hacia una tal Miss Bowles, en las que se hace referencia a “el Tempranillo” como un ser «pequeño, lleno de carnes, con el pelo negro, colorado de cara, dotado de una actividad y audacia sorprendentes» (Custine, 1844).

---

<sup>12</sup> En el apartado de Anexos, se puede encontrar una imagen donde se representa una aproximación a la vestimenta descrita (Fig. 3).

<sup>13</sup> Quien tenía ese mote porque le faltaba un ojo.

Otro relato que narra las hazañas del bandolero es el escrito por el inglés Samuel Edward Cook (1834), contemporáneo de José María, cuenta de él que era “*un hombre cuyo nombre prevalecerá en las leyendas de Andalucía como el bandolero más perfecto que ha recorrido su territorio durante un largo periodo de tiempo*”. Además, hablando de sus orígenes añade: “*...por la unión del coraje, la habilidad, el tacto, un profundo conocimiento de la zona y de cómo realizar sus cometidos, él desafiaba cualquier esfuerzo para conseguirlo o destruirlo*”.

Algunos incluso se atrevían a buscarlo personalmente por las cuevas de las serranías andaluzas. Este fue el caso de George T. Dennis (1839), quien asegura que, después de ser asaltado por él con el pretexto de que así iría más ligero en sus viajes, «*me presentó sus respetos*». También Richard Ford (1845) narra que le regaló una pistola al bandolero, en símbolo de admiración y dice: “*con la que probablemente si me encuentra en la carretera lo más seguro es que me dispare...*”. El compañero de Ford, el pintor John Frederick Lewis comentó sobre el bandolero: “*(es) un tipo bastante atractivo, y perfecto para convertirse en rey absoluto de Andalucía*”.<sup>14</sup>

De esta falta de consenso entre autores, tras ver la descripción más o menos atractiva que hace cada uno sobre los bandoleros, contemplamos que más allá de los aspectos reales que les caracterizasen, lo que determina sus cualidades en la literatura romántica será el papel del personaje en la historia, ya se le presente como un héroe envidiable o como un ladrón, violento, furtivo o de poca monta; o incluso de la propia opinión del autor. Por lo tanto, podemos observar una influencia imperante del romanticismo europeo del siglo XIX sobre la idea que se tenían de los bandoleros españoles, en el ideario colectivo acerca de estos personajes.

---

14 En la Fig. 4 de Anexos se muestra una ilustración de Ford, de unos tipos que encontró en sus andanzas por España. Para ampliar información consultar *Manual para viajeros por España*, Ford. R. (1844). Londres. Y demás escritos de el mismo acerca de sus viajes.

## 5.6 La mujer bandolera

La presencia de la mujer en el bandolerismo está fuertemente limitada por el carácter que se le ha venido atribuyendo desde las sociedades patriarcales al sexo femenino de fragilidad y protección frente a situaciones violentas, en las que siempre eran vistas como víctimas, y no se podía imaginar a una mujer portando un arma o acometiendo un delito de sangre, ni a una mujer guerrera o valiente y que no dependiese de un varón, despreciando la figura de la bandolera, a pesar de que sí hay registros de que hubo mujeres bandoleras. Sirva como ejemplo el caso de la joven jabalquinteña Sebastiana del Castillo<sup>15</sup>, quien mató a su padre, a su madre y a sus dos hermanos a modo de venganza por haberla tenido encerrada sometida a torturas durante más de un año, y de quien se cuenta que frió con aceite los corazones de sus padres, y que acabó viviendo en una cueva junto a otros dos prófugos de la justicia, convirtiéndose los tres en bandoleros (Wilson, ¿1815-1854?). Otras muchas mujeres tenían que hacerse pasar por hombres vistiéndose como un hombre o fumando, cosa que hasta hace poco estaba mal vista si lo hacía una mujer; para poder participar en actividades consideradas como únicamente masculinas como por ejemplo ir la guerra. Tenemos el caso de la vizcaína Martina Ibaibarriaga (García-Sanz, 2018), que se dedicó al bandidaje y de quien algunos autores han escrito que se vestía de hombre y que luchó en la Guerra de Independencia contra los franceses, en las batallas que se dieron en suelo vasco. Para otros, esto tan solo es una leyenda. La romantización de los bandoleros no distinguía de sexos.

## 6. CONCLUSIONES

Podemos observar que el bandolerismo es una tipología delictiva independiente, tiene un modus operandi y un ámbito delictivo específicos, y ha estado presente en la Península Ibérica desde hace siglos. Por lo tanto, no es un hecho que se limite a una época específica como pudiera ser el siglo XIX, ni a una zona geográfica como el sur peninsular, sino que puede darse en otro tipo de sociedades, al ser un tipo de delincuencia que sí que responde a unas características propias como pueden ser una situación de abandono institucional, presencia de grandes desigualdades sociales y económicas o también unas malas condiciones de vida generales. Todo esto a pesar de que, como ya se ha mencionado en

---

<sup>15</sup> En el apartado de Anexos (Fig. 1) hay una ilustración de esta bandolera en un texto del siglo XIX.

el desarrollo del trabajo, haya más registros sobre la presencia del bandolerismo en algunas épocas y lugares, que en otros.

También se han estudiado los 2 hechos principales que supusieron la decadencia del bandolero en las sierras carreteras y pueblos españoles: la creación de vías ferroviarias y uso de este como medio de transporte de personas y suministros, y la fundación de la Guardia Civil, creada originariamente para combatir la delincuencia rural y mantener la seguridad de los caminos. Concuero con otros autores cuando dicen que estos dos hechos son los más relevantes para la desaparición total del delincuente bandolero, en su forma habitual.

El que se haya romantizado este tipo de delincuencia, al igual que ha pasado con muchas otras manifestaciones de la violencia, responde a unos estereotipos que diferentes autores le atribuían a la España de la época en la que escribiesen, y no más lejos de la realidad, esos tópicos estaban, en algunas ocasiones, motivados con las condiciones que presentara el país en dicho tiempo, pero llevadas a unos niveles caricaturescos. De modo que bajo la visión romántica y la de la sociedad que sufría las duras condiciones de vida, se relacionaba al bandolero con sentimientos de protesta y lucha social, cuando las pésimas circunstancias parecían no tener más salida que la de rebelarse contra el poder establecido, y que seguir una vida anárquica sería más provechoso que la vida que ofrecía la sociedad del momento. Pero desde el punto de vista objetivo, hemos podido ver que el bandolerismo no es del todo así, y en su mayoría es un delincuente más como otro cualquiera, solo que el estilo de vida que llevaban, añadido a los mitos del romanticismo han contribuido a que sean personas atractivas para la gente conformista y resignada a llevar la vida que habían tenido desde siempre.

La influencia de los autores predominantemente hombres, en la literatura romántica que relataban las historias sobre bandoleros, hizo que se excluyera casi la totalidad de leyendas o relatos que estaban protagonizados por bandoleras. Estos solían ser los protagonistas de las historias, a causa del papel que debían interpretar, o bien de delincuente o príncipe de cuento, en las que nunca faltaba la “damisela” a la que conquistar. Sin obviar a los escritores que sí que narraron las aventuras de diversas bandoleras, aunque en menor medida. Desafortunadamente, no podremos llegar a oír o leer las aventuras de otras muchas bandoleras que deambularon por las carreteras y pueblos de nuestro país.

## 7. ANEXOS



*Fig. 1. Ilustración de la bandolera Sebastiana del Castillo, recuperada del texto *Sebastiana del Castillo: Nuevo y famoso romance en que se refiere las atrocidades de Sebastiana del Castillo*, recuperado de la Biblioteca Digital de la Universidad de Cambridge. <https://cudl.lib.cam.ac.uk/view/PR-07743-B-00014-00109/1>*

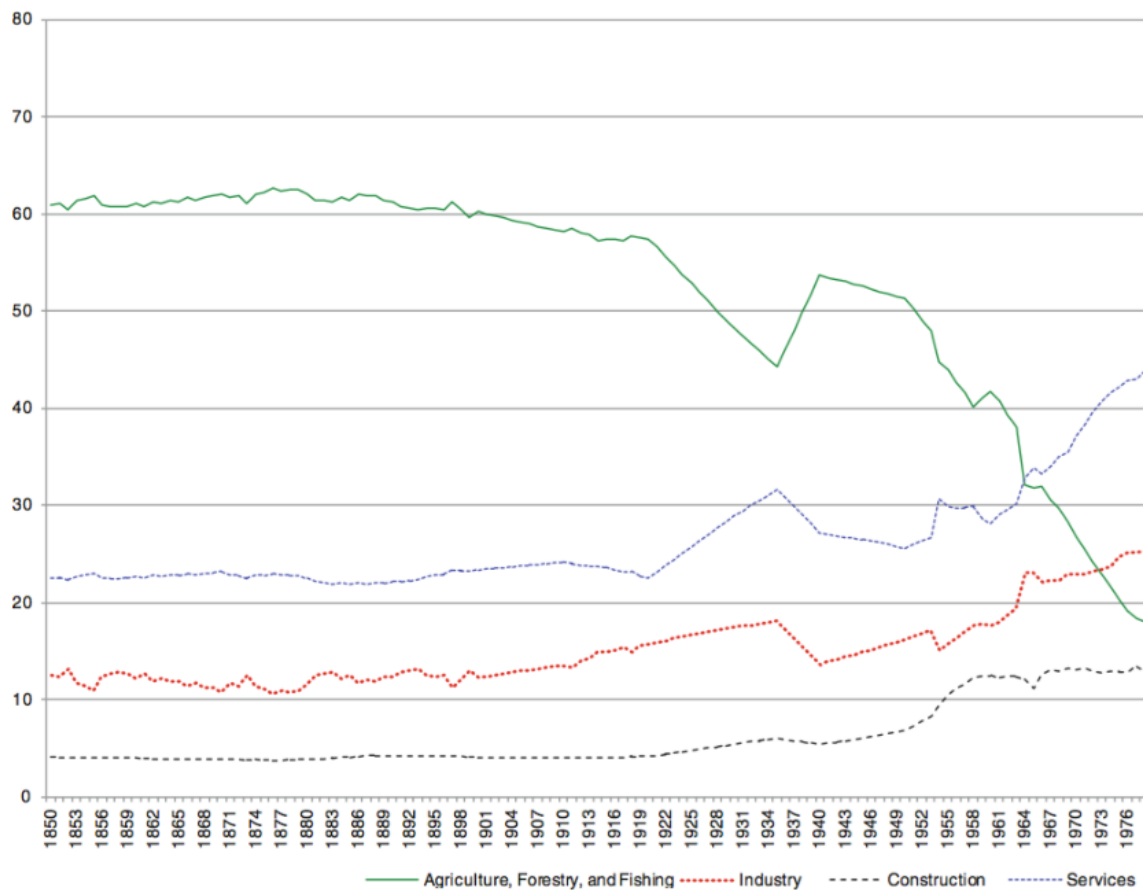


Fig. 2. Empleo: distribución de las horas trabajadas por sectores económicos (Agricultura, Silvicultura y Pesca / Industria / Construcción / Servicios), 1850-1976 (%). Recuperado de [https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-58042-5\\_1](https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-58042-5_1)

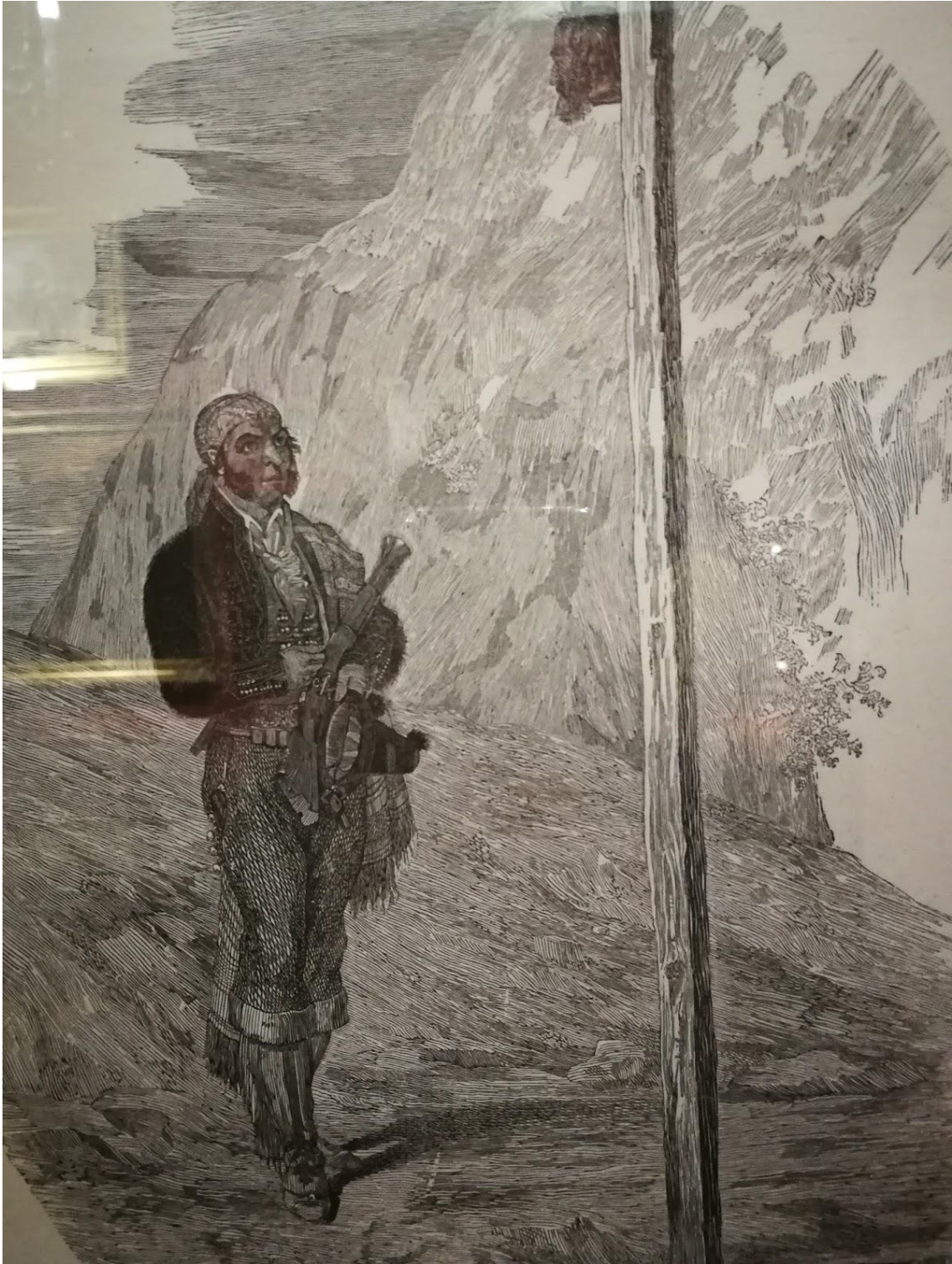


*Fig. 3. La Feria de Mairena.* Litografía iluminada a mano, con dibujo de José Domínguez Bécquer. Del álbum *España Artística y Monumental*, por Patricio de la Escosura y Genaro Pérez Villaamil. 1842-1844. (Museo de Bellas Artes de Sevilla). Recuperado de <https://www.facebook.com/MBellasArtesSevilla/photos/estampas-de-feria-en-abril-eran-famosas-las-ferias-andaluzas-de-vejer-y-cartaya-/2248210851906059/>



*Fig. 4. Tipos populares.* Dibujos a lápiz y tinta extraídos del libro *Richard Ford (1796-1858)*, de Ian Robertson (2004), donde se relata la vida de Richard Ford y su estancia en España. El libro va acompañado de ilustraciones realizadas por el propio Ford. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/25589/Richard%20Ford%20catalogo%20de%20espa%C3%B1a%20completo%202014.pdf?sequence=2>





*Fig. 5. Bandido contemplando la cabeza de su compañero, puesta en un palo para escarmiento, en una encrucijada. Cuadro de Rafael Tejeo. 1839. (Museo de Bellas Artes de Murcia). Recuperado de [https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,74,c,373,m,1935&r=ReP-4687-DETALLE\\_REPORTAJESABUELO](https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,74,c,373,m,1935&r=ReP-4687-DETALLE_REPORTAJESABUELO)*



*Fig. 6. Spanish Contrabandista of Ronda and his Maja.* Original de Gustave Doré, (1832-1883). Grabado por Felix Jean Gauchard (1825-1872). (Biblioteca Nacional de París, Francia).

Recuperado

de

<https://www.reprodart.com/a/dore/spanishcontrabandistaofro.html>



*Fig. 7. Vista del puerto de Miravete, camino antiguo de Madrid. Óleo sobre lienzo de Manuel Barrón y Carrillo (1869). (Museo Carmen Thyssen de Málaga, España). Recuperado de <https://www.carmen Thyssen malaga.org/obra/vista-del-puerto-de-miravete,-camino-antiguo-de-madrid>*

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez-Nogal, C., & Prados, L. (2011). *The Rise and Fall of Spain (1270–1850)*. Archivo Abierto Institucional de la Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado en 20 de marzo de 2022, en [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/10877/wp\\_11-02.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/10877/wp_11-02.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Andrade, R. E. (2016). *Teoría y método de César Lombroso en el hombre delincuente*. Centro de Investigaciones económicas, administrativas y sociales. Recuperado en 1 de abril de 2022, en <https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/19515/TESIS%20LOMBROSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Antón, F. (2012). *Precursores de la antropología criminal*. *Gazeta de Antropología*, 28. Recuperado en 3 de mayo de 2022, en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/20379>

Baroja, J. C. (1985). *Los fundamentos del pensamiento antropológico moderno*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Recuperado en 23 de abril de 2022.

Barrón, M (1869). *Vista del puerto de Miravete, camino antiguo de Madrid*. [Óleo sobre lienzo]. Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en préstamo gratuito al Museo Carmen Thyssen Málaga, España. Recuperado en 2 de mayo de 2022, en <https://www.carmenthyssenmalaga.org/obra/vista-del-puerto-de-miravete,-camino-antiguo-de-madrid>

Bernaldo de Quirós, C., Ardila, L. (1973) *El bandolerismo Andaluz*. Ediciones Turner, Madrid. Recuperado en 25 de abril de 2022.

Borrow, G. (2020). *The Zincali an account of the Gypsies of Spain*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado en 15 de abril de 2022, en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/the-zincali--an-account-of-the-gypsies-of-spain>

Checa, J. (1994). El debate literario español en el prólogo del romanticismo (1782–1807). *Revista de Literatura*, 111. Recuperado en 19 de mayo de 2022, en [https://digital.csic.es/bitstream/10261/12435/1/debate\\_literario\\_pr%C3%B3logo\\_romanticismo.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/12435/1/debate_literario_pr%C3%B3logo_romanticismo.pdf)

Cook, S. E. (1834). *Sketches in Spain During the Years 1829, 30, 31 and 32...* Londres. Thomas and William Boome. Recuperado en 9 de mayo de 2022.

Custine, A. (1844). *L'Espagne sous Ferdinand VII*. Bruxelles, Wouters et C°, imprimeurs-libraires. Recuperado en 25 de marzo de 2022, en [https://books.google.es/books?id=VOZTAAAcAAJ&printsec=frontcover&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=VOZTAAAcAAJ&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Del Pino, F. (2021, 28 enero). *Historias del desierto de la Monclova. Carmona y el Universo*. Recuperado en 17 de mayo de 2022, en <https://carmona862704877.wordpress.com/2021/01/28/historias-del-desierto-de-la-monclova-3/>

De Robersart, J. (1879). *Lettres d'Espagne*. París. Watelier. Recuperado en 11 de mayo de 2022, en <https://books.google.com.ec/books?id=mNExAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

De la Escosura, P., Pérez, G. (1842-1844). *España artística y monumental* [Litografía iluminada a mano, con dibujo de José Domínguez Bécquer]. Museo de Bellas Artes de Sevilla, España. Recuperado en 3 de mayo de 2022, en <https://www.facebook.com/MBellasArtesSevilla/photos/estampas-de-feria-en-abril-eran-famosas-las-ferias-andaluzas-de-vejer-y-cartaya-/2248210851906059/>

De Pradt, M. (1816). *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne*. Chez ROSA Libraire, au Cabinet littéraire. Recuperado en 2 de abril de 2022.

Dennis, G. T. (1839). *A summer in Andalusia* (Londres: Richard Bentley ed., Vol. 2). Recuperado en 15 de abril de 2022.

Domínguez, J. (s. f.) *La Feria de Mairena* [Pintura]. Museo de Bellas Artes de Sevilla, España. Recuperado en 3 de mayo de 2022, en <http://www.artnet.com/artists/jose-dominguez-becquer/la-feria-de-mairena-lh9g8yOagtO88TYnVg4IRQ2>

Durkheim, É. (1986). *Las reglas del método sociológico*. Fondo de Cultura Económica. Recuperado en 29 de abril de 2022, en [https://acms.es/wp-content/uploads/2018/11/durkheim\\_emile\\_-\\_las\\_reglas\\_del\\_metodo\\_sociologico\\_0.pdf](https://acms.es/wp-content/uploads/2018/11/durkheim_emile_-_las_reglas_del_metodo_sociologico_0.pdf)

Enciso, I. (2001). *Los Reyes Católicos*. Akal. Recuperado en 30 de mayo de 2022, de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=1Cp43vBCY9wC&oi=fnd&pg=PA4&dq=unificacion+reinos+catolicos+espa%C3%B1a&ots=dvr6elxbJt&sig=ECmvdck658ZhxmZqodlNJuzvHoQ#v=onepage&q&f=false>

Flitter, D. (1992). *Teoría y crítica del romanticismo español*. Cambridge University Press. Recuperado en 10 de mayo de 2022, en <https://books.google.es/books?id=47s3mfCY9QAC&pg=PR4&lpg=PR4&dq=Teor%C3>

<https://www.cambridge.org/core/books/handbook-for-travellers-in-spain/9780521876223>

Ford, R. (1845). *Handbook for travellers in Spain*. (Londres: John Murray ed., Vol. 1). Recuperado en 17 de abril de 2022, en <https://books.google.es/books?id=tGJyft2HP0UC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Galera, A. (1986). *RAFAEL SALILLAS: MEDIO SIGLO DE ANTROPOLOGÍA CRIMINAL ESPAÑOLA*. *LLULL*, 9. Recuperado en 2 de abril de 2022, en <https://documat.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=62034>

García-Sanz, A. (2018). *Academica e*. Universidad Pública de Navarra. Recuperado en 1 de junio de 2022, de [https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/32138/05\\_g sanz\\_25.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/32138/05_g sanz_25.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Garrido, F. (2001). *Bandidos, bandoleros y contrabandistas en la Serranía de Ronda*. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. Recuperado en 2 de mayo de 2022, en <https://www.cedma.es/ficha.php?pub=11293>

Gauchard, F. J. (1825-1872). *Spanish Contrabandista of Ronda and his Maja* [Grabado]. Biblioteca Nacional de París, Francia. Recuperado en 18 de mayo de 2022, en <https://www.reprodart.com/a/dore/spanishcontrabandistaofro.html>

Gelabert, J. E. (2017). *Imperiofobia: luces, sombras y claroscuros*. Revista de Libros. Recuperado en 29 de mayo de 2022.

Gómez, G. (2006). *Guerrilleros, vecinos y asaltantes: imagen y realidad del bandolerismo*. *Historia Contemporánea*, 33. Recuperado en 1 de mayo de 2022, en <https://addi.ehu.es/handle/10810/38058>

Gómez, J. I. (2008). *El justicia de las montañas de Aragón (1585–1672): la institución y sus oficiales*. Revista de Historia Moderna. *REVISTA DE HISTORIA MODERNA*, 26. Recuperado en 6 de mayo de 2022, en <https://revistahistoriamoderna.ua.es/article/view/2008-n26-el-justicia-de-las-montanas-de-aragon-1585-1672-la-institucion-y-sus-oficiales>

González, P. (2016). *Bandolera: la representación de la figura del bandolero romántico andaluz en el personaje de Sara Reeves*. Recuperado en 24 de abril de 2022, en <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/49665/Bandolera.La%20representaci%C3%B3n%20de%20la%20figura%20del%20bandolero%20rom%C3%A1ntico%20andaluz%20en%20el%20personaje%20de%20Sara%20Reeves..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gozalbes, E. (2005). *Algunos modelos de interpretación del bandolerismo hispano en la antigüedad*. ACADEMIA. Recuperado en 25 de abril de 2022, de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31271813/Gozalbes\\_Cravioto\\_-\\_Bandolerismo\\_antigüedad-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1650914667&Signature=ZN0gCASr5AgVFYSw-YqvmIKY8iqF1j4S3oin8y2u8vldfmLVMOrDb6qvj8oMOFOB3QaVMiIXlAxaK~PV4EvM4iBs9m6r0JOpDGOiZACKaLL~XF1chXohj0Sn50rIRbmL0cfwLs4H1-JuJcoj1O1-crky00yzpd7LDtfdPu5IFXZMc30UDyFTE3tOOIEOZtrd-HCD3XvkaGRqTtUkhUe5wBBMH14~wCWArI7tUBpMsSqbln~H~f7wPNKHwM5d](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31271813/Gozalbes_Cravioto_-_Bandolerismo_antigüedad-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1650914667&Signature=ZN0gCASr5AgVFYSw-YqvmIKY8iqF1j4S3oin8y2u8vldfmLVMOrDb6qvj8oMOFOB3QaVMiIXlAxaK~PV4EvM4iBs9m6r0JOpDGOiZACKaLL~XF1chXohj0Sn50rIRbmL0cfwLs4H1-JuJcoj1O1-crky00yzpd7LDtfdPu5IFXZMc30UDyFTE3tOOIEOZtrd-HCD3XvkaGRqTtUkhUe5wBBMH14~wCWArI7tUBpMsSqbln~H~f7wPNKHwM5d)



[V7HmJHw-gWh-v4M1DibPJjPLNZpbn779UFMTNAbQRHZLctvDBPp-Q3XNozmjcsBi11bz1eXmKdz332BZItcptJlhg &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://www.guardiacivil.es/es/institucional/Conocenos/historiaguacivil/index.html)

Guardia Civil. (s. f.). *Historia*. Recuperado en 1 de junio de 2022, en <https://www.guardiacivil.es/es/institucional/Conocenos/historiaguacivil/index.html>

Hernández, F. (1986): *Bandidos célebres españoles (en la Historia y en la Leyenda). Primera Serie*. Madrid, Ediciones Lira. Recuperado en 8 de mayo de 2022.

Hombrados, I., & Gómez, L. (1992). *Sentido de comunidad y privacidad*. ResearchGate. Recuperado en 29 de abril de 2022, en [https://www.researchgate.net/publication/28276455\\_Sentido\\_de\\_comunidad\\_y\\_privacidad](https://www.researchgate.net/publication/28276455_Sentido_de_comunidad_y_privacidad)

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (s. f.). *Atlas de Historia Económica de Andalucía ss XIX-XX*. Junta de Andalucía. Recuperado en 4 de mayo de 2022, en <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/atlashistoriaeconomica/pre-senta.html>

Jaén, P. (2009, febrero). *INTRODUCCIÓN AL BANDOLERISMO. Innovación y experiencias educativas*, 15. Recuperado en 28 de abril de 2022, en [https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_15/PEDRO\\_JAEN\\_2.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_15/PEDRO_JAEN_2.pdf)

Jiménez, I. [@navedelmisterio] (2021, 22 abril). *El Tragabuches, criminal, bandolero y torero de leyenda. A veces pasan milagros en forma de páginas volanderas. Mi madre*

recuperó [Tweet]. Twitter. Recuperado en 9 de mayo de 2022, en <https://twitter.com/navedelmisterio/status/1385042542224453638?lang=es>

Linares, F., Guesdon, A., & Coello, F. (1991). *Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX*. Ámbito. Recuperado en 4 de mayo de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=87592>

López, P. (s. f.). *La población de Barcelona, 1680–1830: fuentes, historiografía y estado de la cuestión*. Cidade Industrial. Recuperado en 7 de mayo de 2022, en <https://ch.guimaraes.pt/static/uploads/actas/1CHI/vol4/1chi-vol4-005.pdf>

Loyola, D. (2021). Miradas pacifistas en la literatura de la Ilustración y el Romanticismo. *Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, 27. Recuperado en 12 de mayo de 2022, en <https://rodin.uca.es/handle/10498/25896>

Lozano, S. (2019, 21 febrero). *Quiénes eran la Bernarda, su coño, Juan Palomo. . . y muchos personajes familiares más*. Cultura Inquieta. Recuperado en 7 de mayo de 2022, de <https://culturainquieta.com/es/lifestyle/item/14733-quienes-eran-la-bernarda-su-cono-juan-palomo-y-muchos-personajes-familiares-mas.html>

Martínez, E., & Pi, M. de P. (2009). *Los Escopeteros Voluntarios de Andalucía: fuero militar y jurisdicción militar en conflicto*. *Studia Historica: Historia Moderna*, 25. Recuperado en 3 de mayo de 2022, en [https://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4777](https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4777)

Matea, A. (1993). *El Pernal: El Último Bandolero*. *Revista de Tradiciones Populares*, 47. Recuperado en 3 de abril de 2022, en <http://wap.dipualba.es/publicaciones/Varias/Zahora/Zahora%2047.pdf>

Mérimée, P. (2014). *Carmen* (traducción de Fernández, M.). Martin Cid Magazine. Recuperado en 9 de mayo de 2022, de <https://martincid.com/wp-content/uploads/2016/11/Carmen-Prosper-Merimee.pdf> (Obra original publicada en 1847)

Morales, J. M. (2016, 20 noviembre). *La leyenda de Juan Palomo*. Diario Córdoba. Recuperado en 7 de mayo de 2022, de <https://www.diariocordoba.com/zoco/2016/11/20/leyenda-juan-palomo-36754899.html>

Muñoz, F., & García, M. (2007). (7a ed. rev. y puesta al día), *Derecho penal. Parte general* (pp. 42-48), Tirant lo Blanch. Recuperado en 1 de mayo de 2022.

Northup, G. (1915). *The influence of George Borrw upon Prosper Merimee*. *The University of Chicago Press Journal*. Recuperado en 9 de junio de 2022, en <https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1086/386998>

Pasteris, E., Kemnitz, T., & Bignone, F. (2016, febrero). *Convergencia económica en los departamentos de Mendoza*. Biblioteca Digital Universidad Nacional del Sur. Recuperado en 22 de mayo de 2022, de [http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2525-12952016001100004&lng=en&nrm=iso](http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2525-12952016001100004&lng=en&nrm=iso)

Pérez, J. S. (1978). *Milicia nacional y revolución burguesa: El prototipo madrileño (1808–1874)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Recuperado en 14 de abril de 2022, en <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ypZGGERjBIAC&oi=fnd&pg=PA5&dq=>

[milicia+nacional+espa%C3%B1a+siglo+xix&ots=4Z\\_vZhrkgB&sig=6SDH8E2oYL5YXZb-GnzXKmRJIInw#v=onepage&q=caminos&f=false](https://www.jstor.org/stable/41676646?casa_token=vPZH12jFnVYAAAAA%3Ae5hieTM9NfaOqHsuOFWhfT4r2qklmRcUq9NAHUUXljel7n-hFGk8QmRBkO0U5IEKEc9K_FEkYHue37P_wIdKi7m2jjV1I5ap7FMFEbO9U_cyAd1T5tpM6A&seq=1)

Prados, L. (2017). *Spanish Economic Growth, 1850–2015*. Palgrave MacMillan. Recuperado en 23 de mayo de 2022, de <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-319-58042-5.pdf>

Real Academia Española. (s.f.). Bandolero. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 21 de abril de 2022, de <https://dle.rae.es/bandolero?m=form>

Real Academia Española. (s.f.). Bandolerismo. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 21 de abril de 2022, de <https://dle.rae.es/bandolerismo?m=form>

Robertson, I. (2004). *Richard Ford (1796–1858)*. Recuperado en 25 de abril de 2022, de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/25589/Richard%20Ford%20catalogo%20de%20espa%C3%B1a%20completo%202014.pdf?sequence=2>

Rodríguez, J. A. (2003). *Jauja y el bandolerismo andaluz*. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11, 35–47. Recuperado en 10 de abril de 2022, en [https://doi.org/10.25267/cuad\\_ilus\\_romant.2003.i11.02](https://doi.org/10.25267/cuad_ilus_romant.2003.i11.02)

Rodríguez, J. A. (2008). *Una aproximación al bandolerismo en España*. *Iberoamericana*, 31. Recuperado en 4 de abril de 2022, en [https://www.jstor.org/stable/41676646?casa\\_token=vPZH12jFnVYAAAAA%3Ae5hieTM9NfaOqHsuOFWhfT4r2qklmRcUq9NAHUUXljel7n-hFGk8QmRBkO0U5IEKEc9K\\_FEkYHue37P\\_wIdKi7m2jjV1I5ap7FMFEbO9U\\_cyAd1T5tpM6A&seq=1](https://www.jstor.org/stable/41676646?casa_token=vPZH12jFnVYAAAAA%3Ae5hieTM9NfaOqHsuOFWhfT4r2qklmRcUq9NAHUUXljel7n-hFGk8QmRBkO0U5IEKEc9K_FEkYHue37P_wIdKi7m2jjV1I5ap7FMFEbO9U_cyAd1T5tpM6A&seq=1)

Romeo, A., & Ramírez, P. (s. f.). *Siglo XIX - Cordobapedia - La Enciclopedia Libre de Córdoba*. Córdobapedia. Recuperado en 15 de mayo de 2022, de [https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Siglo\\_XIX](https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Siglo_XIX)

San Juan, C. (2013, junio). Criminología ambiental: un área en expansión. *Tribuna de Actualidad*, 1. Recuperado en 15 de mayo de 2022, de [https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/128906/Criminologia\\_ambiental\\_un\\_area\\_en\\_expans.pdf?sequence=1](https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/128906/Criminologia_ambiental_un_area_en_expans.pdf?sequence=1)

Sena, G. (1993). Las nuevas poblaciones de Carlos III y la división provincial. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 150. Recuperado en 10 de mayo de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1201955>

Sidro, J., & de Quevedo, A. (1858). *La Guardia Civil: Historia De Esta Institución Y De Todas Las Que Se Han Conocido En España Con Destino Á La Persecución De Malhechores, Desde Los Tiempos Más Remotos Hasta Nuestros Días*. Recuperado en 25 de abril de 2022, de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=k7u1pKvgeSEC&oi=fnd&pg=PA8&dq=origen+guardia+civil+espa%C3%B1ola&ots=ddpFG-mm4R&sig=7mxAhHdnZB76wRPv4g9ahv\\_CP9c#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=k7u1pKvgeSEC&oi=fnd&pg=PA8&dq=origen+guardia+civil+espa%C3%B1ola&ots=ddpFG-mm4R&sig=7mxAhHdnZB76wRPv4g9ahv_CP9c#v=onepage&q&f=false)

Soler, E. (2006). *Bandoleros. Mito y realidad en el romanticismo español*. SINTESIS. Recuperado en 10 de abril de 2022.

Tejeo, R. (1839) *Bandido contemplando la cabeza de su compañero, puesta en un palo para escarmiento, en una encrucijada* [Pintura]. Museo de Bellas Artes de Murcia, España. Recuperado en 3 de mayo de 2022, en

[https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,74,c,373,m,1935&r=ReP-4687-DETALLE\\_REPORTAJESABUELO](https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,74,c,373,m,1935&r=ReP-4687-DETALLE_REPORTAJESABUELO)

Vieja, P. (2021). *Corocotta: el líder cántabro que desafió al Imperio romano*. De Santander a Peña Vieja. Recuperado en 25 de abril de 2022, de <https://desantanderapeniavieja.home.blog/2021/04/01/corocotta-el-lider-cantabro-que-desafio-al-imperio-romano/>

Vives, G. (2015). *El fenómeno del bandolerismo como sublevación contra roma: El caso de hispania en la época republicana*. Dialnet. Recuperado en 16 de junio de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7622925>

Vozmediano, L., & San Juan, C. (2010). *Criminología ambiental: ecología del delito y de la seguridad* (1.<sup>a</sup> ed.). Editorial UOC. Recuperado en 15 de junio de 2022, de <https://www.derechopenalened.com/libros/criminologia-ambiental.pdf>

Widdrington, S. E. (1844) *Spain and the Spaniards in 1843*. Londres. Thomas and William Boone. Recuperado en 9 de mayo de 2022, en [https://books.google.es/books/about/Spain\\_and\\_the\\_Spaniards\\_in\\_1843.html?id=sOQCAAAAYAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.es/books/about/Spain_and_the_Spaniards_in_1843.html?id=sOQCAAAAYAAJ&redir_esc=y)

Wilson, E. M. (entre ¿1815–1854?). *Sebastiana del Castillo: Nuevo y famoso romance en que se refiere las atrocidades de Sebastiana del Castillo* [Texto]. Cambridge University Digital Library. Recuperado en 16 de junio de 2022, de <https://cudl.lib.cam.ac.uk/view/PR-07743-B-00014-00109/1>